



ACTA DE DELIBERACIÓN DEL JURADO DE DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS COL·LAB PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL Y URBANA EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2020

El 7 de mayo de 2020 se publicó, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de València, la convocatoria de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020, cuyas bases pueden consultarse y descargarse en el siguiente enlace:

[http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/918CA9E04EEB941AC125855E0025ABA1/\\$FILE/CONVOCATORIA%20AYUDAS%20INNOVACI%C3%93N%20SOCIA%20Y%20URBANA%202020%20v6..pdf?OpenElement&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/918CA9E04EEB941AC125855E0025ABA1/$FILE/CONVOCATORIA%20AYUDAS%20INNOVACI%C3%93N%20SOCIA%20Y%20URBANA%202020%20v6..pdf?OpenElement&lang=1)

Según lo contenido en la cláusula vigesimosegunda de las bases de la Convocatoria de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020, la presentación de candidaturas a la **convocatoria extraordinaria de la 4ª Edición de Col·lab está limitada a las personas físicas y jurídicas beneficiarias de dichas subvenciones**. El listado que contiene las entidades y personas beneficiarias fue publicado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Valencia el 30 de noviembre de 2020. Dicho listado puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace: [http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/6BD66FA4882C0043C12586300047AB03/\\$FILE/20201130%20Acuerdo%20de%20concesi%C3%B3n.pdf?OpenElement&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/6BD66FA4882C0043C12586300047AB03/$FILE/20201130%20Acuerdo%20de%20concesi%C3%B3n.pdf?OpenElement&lang=1)

Asimismo, el 21 de diciembre de 2020 fue publicada, en el mismo tablón de anuncios, una modificación del listado definitivo. La modificación del listado de personas físicas y jurídicas de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020, puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace:



[http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/61B02B3B6431FC27C1258645003E0012/\\$FILE/20201221%20Modificaci%C3%B3n%20listado%20definitivo.pdf?OpenElement&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/61B02B3B6431FC27C1258645003E0012/$FILE/20201221%20Modificaci%C3%B3n%20listado%20definitivo.pdf?OpenElement&lang=1)

Igualmente, el 15 de enero de 2021 se publicaron las Bases de la **convocatoria extraordinaria de selección de proyectos de la 4ª edición del programa col·lab de la Fundación Las Naves para personas físicas y jurídicas beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020** (categorías aceleración y scale up), en el Perfil del Contratante de la Fundación Las Naves, que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2021/01/210114-Bases-convocatoria-extraord-4ª-edición-Col·lab-Beneficiarios-Sub-Innovac-2020.pdf>

Atendiendo a las instrucciones contenidas en el punto sexto de las Bases de la Convocatoria extraordinaria de la 4ª Edición de los programas Col·lab, el día 7 de mayo de 2021 se ha reunido la el Jurado de Selección para proceder a realizar el proceso de evaluación de candidaturas recibidas.

La evaluación de candidaturas recibidas ha sido realizada por:

- Mauro Xesteira – Técnico I+D+i y Responsable del programa Col·lab de la Fundación LAS NAVES.
- David Rosa Máñez – Subdirector Técnico de la Fundación LAS NAVES
- M.ª Asunción Sanchis – Adjudicataria del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y apoyo al Programa Col·lab de LAS NAVES.

Antes de comenzar el proceso de evaluación, Mauro Xesteira informa que, de entre las entidades beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020, dos de ellas han presentado su candidatura a la convocatoria extraordinaria de la 4ª Edición de Col·lab, correctamente en forma y plazo, a través del formulario habilitado a tal efecto:

- Motion Academy, presentada por Sergio Pascual
- La Masovera, presentada por Maje Reig

A continuación, Mauro Xesteira informa que, en el punto 7 de las Bases de esta Convocatoria Extraordinaria de la 4ª Edición de Col·lab para entidades y personas beneficiarias de las subvenciones a proyectos de innovación social y urbana en la ciudad de València 2020 se recoge que el total de plazas disponibles en esta convocatoria es de una. Tras el análisis de las candidaturas presentadas, se procede a puntuar las mismas, siguiendo las instrucciones contenidas en las bases antes citadas. Por otra parte, dado que



el apartado 6 de las bases recoge que entre los criterios de evaluación se realizará la “Valoración global del proyecto a través del vídeo de presentación: máximo 20 puntos.” y en el formulario de contacto no se ofrecía la posibilidad de enviar el vídeo de presentación del proyecto, las personas evaluadoras deciden por unanimidad, otorgar a ambas candidaturas un total de 20 puntos en relación a este criterio de evaluación. Las puntuaciones finales se recogen en la tabla que se muestra a continuación.

Puntuación de las candidaturas presentadas a la convocatoria extraordinaria de la 4ª Edición de Col·lab, para entidades y personas beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social y urbana de la ciudad de valencia 2020

Nombre del proyecto	Programa al que se presenta	Puntuación
Motion Academy	Scale Up	84
La Masovera	Aceleración	78

Teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en las cláusulas de las bases de la convocatoria, **el Jurado de evaluación** propone que se curse invitación a la candidatura de Motion Academy a la 4ª Edición de la aceleradora pública Col·lab

Por otra parte, siguiendo las instrucciones contenidas en el clausulado de las Bases de la Convocatoria, la candidatura de La Masovera no llega a la puntuación mínima necesaria para participar en Col·lab o quedar en lista de espera.

València, 07 de mayo de 2021

Fdo. David Rosa

Fdo. Asunción Sanchis

Fdo. Mauro Xesteira